



Matrimonio: protección jurídica

RICARDO ALONSO VENEREO

A un sobrino poco le faltó para echarse a correr cuando le pregunté cuánto más esperaré para casarse con su novia y formar una familia, como se decía antes, con todas las de la ley. Me bastó la forma en que me miró para comprender que eso no estaba entre sus planes, e imaginé que tampoco en los de su novia.

Según la Constitución de la República, máxima norma jurídica de nuestro país, en el Artículo 36, se precisa que: “El matrimonio es la unión voluntariamente concertada de un hombre y una mujer con aptitud legal para ello, a fin de hacer vida en común. Descansa en la igualdad absoluta de derechos y deberes de los cónyuges, los que deben atender al mantenimiento del hogar y a la formación integral de los hijos mediante el esfuerzo común, de modo que este resulte compatible con el desarrollo de las actividades sociales de ambos.

La ley regula la formalización, reconocimiento y disolución del matrimonio y los derechos y obligaciones que de dichos actos se derivan”.

Y aunque para llegar al matrimonio prima la voluntariedad, no olvidé las palabras de la doctora Olga Mesa Castillo, presidenta de la Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, quien en una conversación que sostuviéramos me explicó:

“El número de parejas que deciden vivir en unión consensual es cada vez mayor en nuestro país y es una tendencia dominante en toda la llamada civilización occidental. Sin embargo, el matrimonio da protección jurídica a la pareja, pues al acceder a la categoría de cónyuges mediante la legalización de esa unión, les da determinados derechos y obligaciones, fundamentalmente en el orden económico y en el patrimonial”.

Así quedó clara la importancia de formalizar una unión, pues en caso de que una de

las partes decidiera disolverla jurídicamente, resultaría más armónico llegar a una solución si estas estuvieran de mutuo acuerdo en cuanto al tema de la división de bienes y la responsabilidad de los hijos. De ocurrir lo contrario, y tener que apelar a la justicia, la no formalización de la unión haría más engorroso el proceso. Este transcurriría, según lo establecido por la ley, en el tribunal especializado en Familia, a partir de la instrucción 187/ 2007, del Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular.

“En el caso de los hijos, continuó explicándome la también profesora titular y consultante de Derecho de Familia de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, no es obligatorio estar casados para reconocerlos. Sin embargo, cuando estos se tienen bajo el acto del matrimonio de los padres, le da estabilidad y fortaleza a la familia, aportándole un rango de institucionalidad o juridicidad que la enaltece”.

Coincidió con la jurista en la necesidad de revertir entre nosotros la tendencia actual a la no formalización del matrimonio, pues como asegura: “esta tendencia por sus características de liberalidad puede dar lugar a la desprotección de la prole y a que no se cumpla con el derecho de estos a la biparentalidad, recogido en la Convención sobre los Derechos de los Niños”.

Según datos aportados por el Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPDE), de la Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI), entre el año de 1953 y el 2002, fecha del último Censo de Población y Viviendas, hubo un incremento de un 4,6 % en las uniones consensuales.

Es necesario detener la crisis actual del matrimonio en nuestro país. Hay que educar en la importancia y el sentido de esta unión legal para que las parejas se casen, aun cuando la tendencia universal vaya en sentido contrario. La familia basada en el matrimonio ofrece seguridad, fortaleza y unión.

ENFRENTAMIENTO A LAS DROGAS

Mirando al mar con visión profunda

JORGE LUIS MERENCIO CAUTÍN

BARACOA, Guantánamo.—El 4 de marzo último, como de costumbre, Rafael Jiménez Fuentes bebió café temprano y luego emprendió su recorrido de rutina por el litoral de Playa Duaba. Apenas había vencido unos palmos cuando advirtió, en la duna próxima al Tibaracón del Toa, varios bultos bien envueltos y acto seguido otros muchos que el oleaje empujaba hacia la costa.

Con la experiencia y ecuanimidad forjada en sus más de 80 años de vida, decenas de ellos al frente del destacamento Mirando al Mar de la zona, Rafael voceó a su hija María Jiménez Paumier y le indicó informar del hallazgo al puesto cercano de las Tropas Guardafronteras (TGF). Él, mientras tanto, garantizaría la custodia de la indeseada mercancía que al vuelo identificó como droga.

“A mí y a nadie en Baracoa nos van a ‘madrugar’ los narcotraficantes. En estos días los recalos han sido reiterados, pero la respuesta de los cederistas, los combatientes de Guardafronteras, de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y de toda la población ha sido contundente, como siempre”, sentencia Rafael.

“No sé por qué los narcotraficantes se meten con Cuba. Ya debieran saber que el enfrentamiento aquí contra ese demonio es de todos los días, de las madrugadas, y que en él participa el pueblo voluntariamente, porque conoce el daño que causa ese flagelo a las personas, a la familia y a la sociedad”, diserta el curtido campesino con participación en las fuerzas de Lucha Contra Bandidos.

Junto al nombre de Rafael y al de su hija María pueden relacionarse otros muchos que durante el mes de marzo participaron en la detección e incautación de recalos en el litoral baracoense, entre ellos los de los colaboradores de las TGF Merlis Labañino Rodríguez (más conocida por Josefa), Odel Gamboa Oliver (jefe de una red de rastreo) y Metodio Azahares Jiménez, todos de la comunidad de Cayo Güin.

También, de manera protagónica, los de los combatientes de las TGF, marineros Roilán Reyna López, Erieldis Rodríguez Rodríguez y Yuniesker Durán La O. Estos jóvenes, no mayores de 20 años, bajo el mando del capitán Wilfredo Toirac Martínez, integraron la tripulación de una cigarrera que abortó una operación del narcotráfico internacional en aguas jurisdiccionales cubanas, en las proximidades de Punta de Maisí.

Esa acción contra una lancha rápida se desarrolló el día 2 de marzo, en cooperación con un medio aéreo de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, y como resultado de ella fue incautado un voluminoso cargamento de marihuana.

“Cuando nos informaron de la presencia del medio naval de los narcos nos alistamos en unos minutos y partimos hasta ocupar en el mar una posición de privilegio. Cuando ellos se percataron de nuestra presencia emprendieron la fuga, lanzando al agua la droga y tanques con combustible para aligerar el peso de la lancha y ganar en velocidad”, cuentan los valerosos muchachos.

El consumo de droga ocasiona trastornos físicos y mentales, e incluso la muerte de las personas. Hemos conocido, mediante la prensa y por otras vías, de familias que han perdido la tranquilidad y la felicidad porque uno de sus miembros pasó a consumir marihuana, cocaína u otro tipo de sustancia alucinógena, explica Yuniesker, del municipio de Caimanera, quien junto a los otros dos marineros cumple con la etapa del Servicio Militar Activo.

“Como regla —tercia Roilán— la vivienda de un adicto se convierte en un infierno, donde imperan el caos, el desespero y a veces hasta la violencia. Por eso luchamos contra ese mal



Parte de la marihuana incautada entre el 17 y el 18 de marzo último por Punta de Maisí. FOTOS DEL AUTOR



Rafael, acompañado de su hija María.

universal, aun a riesgo de nuestras vidas, por la peligrosidad de las personas a quienes enfrentamos”.

AVALANCHA DE MARZO

Hasta el 18 de marzo último se habían producido en la provincia 21 hechos de incautación de drogas, de los cuales 19 acontecieron en el referido mes y los dos restantes en enero, según datos aportados por el mayor Iván Martínez Savignón, jefe del Órgano de Trabajo Operativo del Destacamento de Tropas Guardafronteras en Guantánamo.

Como consecuencia fueron confiscados 2 578.11 kilogramos (2 576.17 de marihuana y 1.94 de cocaína). Semejante cuantía supera a toda la sustancia recalada en el 2010 en este territorio, que ascendió 2 363.56 kilogramos, entre cocaína, marihuana y aceite de hachís.

El hecho más significativo se produjo entre los días 17 y 18 de marzo, cuando fueron incautados 1 342. 89 kilogramos de marihuana en la zona de Punta de Maisí.

El crecimiento en el número de sucesos y de droga incautada en la más oriental de las provincias cubana revela la creciente actividad de los narcotraficantes en nuestro entorno geográfico, en particular en el área del Caribe, pero a la vez la barrera infranqueable que constituye Cuba en el enfrentamiento a esa perniciosa práctica, el cual se asume de manera ordenada, multisectorial y permanente.